

MEMORANDO

Código Depend.: 2310300

Para: MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL MARIA FERNANDA QUIJANO VASQUEZ DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA MARINA LUZ ORTEGA MONTERO DIRECCION DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS ANDRES FELIPE PUENTES DIAZ DIRECCION DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS ANDRES MAURICIO ORTIZ MAYA DIRECCION DISTRITAL DE GESTION JUDICIAL DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO OFICINA ASESORA DE PLANEACION OSCAR JAVIER SUAREZ RAMOS OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES MARIA PAULA RUEDA MANTILLA SUBSECRETARIA JURIDICA DISTRITAL

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN REALIZADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLAN DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS: 8186, 8187 Y 8193.

Referenciado(s)

N/A

Respetado Doctor Moncayo,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2025 V4, y, del numeral 6° artículo 29° del Decreto Distrital 221 de 2023, de manera atenta remito el informe de seguimiento a la gestión realizada para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 - Bogotá Camina Segura, respecto del avance físico, presupuestal y contractual, a corte: 31-ago-2025, a los siguientes proyectos de inversión:

Proyecto	Metas Plan de Desarrollo seleccionadas
8187-Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C.	2334 - Implementar 4 Plan(es) de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: d8bbd2f0-04da-43ca-a1b5-b2b6c8a6c8f3

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA**

2311520-FT-018 Versión 03

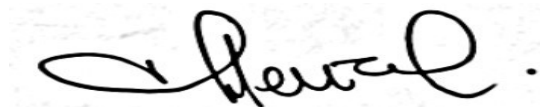
Proyecto	Metas Plan de Desarrollo seleccionadas
8193-Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa en la Secretaría Jurídica Distrital Bogotá D.C.	2291 - Estructurar y mantener 1 Metodología(s) para fortalecer la gestión disciplinaria en el distrito capital.
8186-Fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del Distrito Capital. Bogotá D.C.	2352 - Lograr el 43 Por ciento de participación ciudadana incidente en los proyectos normativos y de regulación que expida la administración distrital.

Los resultados preliminares fueron comunicados el 30-sep-2025 mediante correo electrónico, de los cuales se recibieron respuestas los días 01, 03 y 07 de octubre de 2025 (información analizada e incorporada para la emisión en versión final).

Este informe se da a conocer al señor Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16° del Decreto 648 de 2017 que señala: *“Adiciónese al Capítulo 4 del título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: (...) Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno y/o Comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”*.

Así mismo, se remite a la Dirección Distrital de Gestión Judicial, Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios y Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, para conocimiento y toma de las acciones pertinentes, y a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Atentamente,



OLGA MILENA CORZO ESTEPA

c.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 3

Proyectó: DIANA MARCELA MONTAÑA BARON-OFCINA DE CONTROL INTERNO
Revisó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFCINA DE CONTROL INTERNO | OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFCINA DE CONTROL INTERNO |
Aprobó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFCINA DE CONTROL INTERNO

1. OBJETIVO.

Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, para verificar el avance de las metas físicas, presupuestales y contractuales de los proyectos de inversión seleccionados:

Proyecto	Metas Plan de Desarrollo seleccionadas	Área responsable
8187-Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C. Rubro: O23011712052024027405004	2334 - Implementar 4 Plan(es) de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos	Dirección Distrital de Gestión Judicial
8193-Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa en la Secretaría Jurídica Distrital Bogotá D.C. Rubro: O23011712052024028709005	2291 - Estructurar y mantener 1 Metodología(s) para fortalecer la gestión disciplinaria en el distrito capital.	Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
8186-Fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del Distrito Capital. Bogotá D.C. Rubro: O23011745992024027710019	2352 - Lograr el 43 Por ciento de participación ciudadana incidente en los proyectos normativos y de regulación que expida la administración distrital.	Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos

2. ALCANCE.

Seguimiento a los indicadores y metas relacionados en el objetivo, incluido el avance físico, presupuestal y contractual, a corte: 31-ago-2025.

3. CRITERIOS.

Decreto Distrital 221 de 2023: Numeral 6 del artículo 29 “seguimiento del MECI” : *En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes*. Enlace: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=142858>.

Acuerdo 927 de 2024: “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” Enlace: <https://sisjur.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=155699>.

Procedimiento 2310100-PR-011 Seguimiento y control a la gestión Institucional.

Procedimiento 2310100-PR-103 Formulación y Gestión de Proyectos de Inversión.

4. METODOLOGÍA.

Para adelantar el seguimiento se utilizaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- ⇒ Análisis documental a la formulación y ficha EBI de los proyectos de inversión 8187, 8193 y 8186.

- ⇒ Revisión, reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2024 y su ejecución a 31-ago-2025.
- ⇒ Revisión, ejecución presupuestal a 31-ago-2025.
- ⇒ Revisión, reporte Plan de Acción y Gestión del Sistema Segplan, a las metas relacionadas en el objetivo, a 31-ago-2025.
- ⇒ Revisión documental de la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando 3-2025-9465 del 22-sep-2025.
- ⇒ Verificación documental, reportes de información y evidencias de los formatos 23110100-FT315 “Seguimiento Plan Operativo Anual de Inversión POAI”, 2310100-FT-316 “Presentación Informe de Gestión y Resultados” de las metas relacionadas en el objetivo.
- ⇒ Verificación de información pública en la página web institucional, asociada a las metas relacionadas en el objetivo.

El informe preliminar fue comunicado el 30-sep-2025 mediante correo electrónico, del cual se recibieron respuestas los días 01, 03 y 07 de octubre de 2025 (información analizada e incorporada para la emisión del informe final.

5. VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A DIC-2024.

5.1. Proyecto de inversión: 8187-Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C.

A 31-dic-2024, se constituyeron reservas presupuestales asociadas a este proyecto, por valor de \$86.858.586, las cuales presentan ejecución y giro al 100%, como se detalla a continuación:

Contrato No.	CRP No.	Objeto	Reserva Constituida	Ejecución / Anulación Reserva	% Ejecución / Anulación	Pendiente de Giro	% pendiente de giro
215-2024	299	Prestar servicios profesionales en la representación judicial, el análisis y articulación interinstitucional para el cumplimiento de las sentencias, providencias judiciales de trascendencia que le sean asignadas por el supervisor.	225	225	100%	0	0%
150-2024	211	Prestar servicios profesionales para ejercer representación judicial en procesos que se asuman por poder preferente, en el seguimiento al cumplimiento de providencias judiciales ejecutoriadas designados por el supervisor y en los procesos en materia penal en los que se vincule a la Alcaldía Mayor de Bogotá.	9.264.348	9.264.348	100%	0	0%
188-2024	383	Adición y prórroga Contrato No. 188-2024 cuyo objeto es "prestar servicios profesionales para la elaboración y ejecución de estrategias y planes que permitan fortalecer la articulación, la gestión del conocimiento y la eficiencia de la defensa judicial de las Alcaldías Locales".	8.955.537	8.955.537	100%	0	0%
137-2024	448	Adición y prórroga al contrato 137-2024, prestar servicios profesionales para la planificación,	9.692.933	9.692.933	100%	0	0%

Contrato No.	CRP No.	Objeto	Reserva Constituida	Ejecución / Anulación Reserva	% Ejecución / Anulación	Pendiente de Giro	% pendiente de giro
		organización y seguimiento de las actividades requeridas para el cumplimiento de las metas de la Dirección y generar los informes pertinentes para facilitar la toma de decisiones.					
197-2024	267	Prestar servicios profesionales para el acompañamiento administrativo de los mecanismos de mediación, procesos de selección de árbitros y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos y apoyar en el seguimiento al cumplimiento de providencias judiciales ejecutoriadas	4.577.218	4.577.218	100%	0	0%
197-2024	421	Adición y prórroga al contrato 197-2024 cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales para el acompañamiento administrativo de los mecanismos de mediación, procesos de selección de árbitros y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos y apoyar en el seguimiento al cumplimiento de providencias judiciales ejecutoriadas".	3.500.226	3.500.226	100%	0	0%
162-2024	388	Adición y prórroga Contrato No. 162-2024 cuyo objeto es " Prestar servicios profesionales en la representación judicial, el análisis articulación interinstitucional para el cumplimiento de las sentencias providencias judiciales de trascendencia que le sean asignadas por el supervisor".	9.264.273	9.264.273	100%	0	0%
188-2024	260	Prestar servicios profesionales para la elaboración y ejecución de estrategias y planes que permitan fortalecer la articulación, la gestión del conocimiento y la eficiencia de la defensa judicial de las Alcaldías locales.	12.970.087	12.970.087	100%	0	0%
221-2024	452	Adición y prórroga Contrato No. 221-2024 cuyo objeto es " Prestar servicios profesionales para coadyuvar, planear, estructurar y ejercerla defensa de los derechos e intereses de la Secretaría Jurídica Distrital, a través de estrategias que permitan la articulación conjunta y armónica con los demás organismos y entidades del sector central, descentralizado y localidades en las acciones constitucionales de tutela, populares y de grupo que le sean asignadas por la Dirección Distrital de Gestión Judicial.	6.176.232	6.176.232	100%	0	0%
137-2024	337	Prestar servicios profesionales para la planificación, organización y seguimiento de las actividades requeridas para el cumplimiento de las metas de la Dirección y generar los informes pertinentes para facilitar la toma de decisiones.	13.193.159	13.193.159	100%	0	0%
151-2024	213	Prestar servicios profesionales en el acompañamiento de los procesos estratégicos, así como apoyar la implementación y ejecución de las políticas a cargo de la Dirección.	6.176.232	6.176.232	100%	0	0%
151-2024	453	Adición y prórroga al contrato 151-2024, Prestar servicios profesionales en el acompañamiento de los procesos estratégicos, así como apoyar la implementación y ejecución de las políticas a cargo de la Dirección.	3.088.116	3.088.116	100%	0	0%
Totales			86.858.586	86.858.586	100%	0	0%

Fuente: Ejecución de reservas presupuestales por tercero, a 31-ago-2025. DGC.

5.2. Proyecto de inversión: 8193-Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa en la Secretaría Jurídica Distrital Bogotá D.C.

A 31-dic-2024, según el reporte de la Dirección de Gestión Corporativa a agosto de 2025, no se constituyeron reservas presupuestales asociadas a este proyecto.

5.3. Proyecto de inversión: 8186-Fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del Distrito Capital Bogotá D.C.

A 31-dic-2024, según el reporte de la Dirección de Gestión Corporativa a agosto de 2025, no se constituyeron reservas presupuestales asociadas a este proyecto.

6. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Para analizar los documentos técnicos que soportan la formulación de las metas de los proyectos de inversión relacionados en el objeto, se comparó la información de las “Fichas Estadísticas Básicas de Inversión Distrital EBI” (disponibles en la página web institucional) y las suministradas por la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando 3-2025-***, con los siguientes resultados:

6.1. Proyecto de inversión: 8187-Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C.

Concepto	Versión 04 - 10/07/2024	Versión 08 - 08/10/2024	Versión 10 – 06/03/2025
Etapas del proyecto	Preinversión -Prefactibilidad	Inversión Ejecución	Inversión Ejecución
Objetivos	Fortalecer la capacidad institucional y operativa del Distrito Capital para gestionar eficazmente los aspectos jurídicos y administrativos, reduciendo el riesgo de daño antijurídico y aumentando el uso de los MASC	Presenta el objetivo general, como específico	Presenta el objetivo general, como específico
Observaciones	Se realiza la actualización del proyecto conforme a lo solicitado en el memorando 3-2024-5607 en la cual se ajusta los puntos 10, 15.2 y 17 de la formulación. Así mismo se incluyen otros estudios que sustentan el proyecto y se actualiza el responsable del mismo.	Se realiza la actualización del proyecto conforme a lo solicitado en el memorando 3-2024-5607 en la cual se ajusta los puntos 10, 15.2 y 17 de la formulación. Así mismo se incluyen otros estudios que sustentan el proyecto y se actualiza el responsable del mismo.	Se realiza la actualización del proyecto conforme a lo solicitado en el memorando 3-2025-1700.
Definición de Actividades	Estableció 2 actividades		
Componente de Inversión y flujo financiero	Talento humano por \$7.692	Sin cambios en las cifras	En la vigencia 2024, presentó disminución por \$ 558.92 en las 2 actividades asociadas Vigencias 2025, 2026 y 2027, sin cambios.

Fuente: Análisis fichas EBI – Elaboración equipo auditor, basado en las publicaciones dispuestas en la página web institucional.

La ficha EBI del 06-mar-2025 presenta versión 10°, mientras que el documento de formulación del proyecto de inversión 8187 presenta versión 8° del 24-jun-2025, teniendo en cuenta que los ajustes correspondieron a generalidades, es decir, no implicó modificaciones sustantivas en el documento de formulación del proyecto (los ajustes correspondieron a la eliminación del logo de calidad, ajuste del cargo en propiedad del responsable, ajustes al valor del costo total 2024-2027), variaciones generadas por la operatividad del sistema Segplan.

6.2. Proyecto de inversión: 8193-Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa en la Secretaría Jurídica Distrital Bogotá D.C.

Concepto	Versión 03 - 10/07/2024	Versión 05 - 27/09/2024	Versión 7 - 04/03/2025
Etapas del proyecto	Preinversión -Prefactibilidad	Inversión Ejecución	Inversión Ejecución
Objetivos	Establece un (1) objetivo general y cinco (5) objetivos específicos	Presenta el objetivo general, como específico	Presenta el objetivo general, como específico
Observaciones	Se realiza la actualización del proyecto conforme a lo solicitado en el memorando 3-2024-5607 en la cual se ajusta los puntos 10.1 y 12 de la formulación. Así mismo se incluyen otros estudios que sustentan el proyecto y se actualiza el responsable de este.	Ninguna	Ninguna
Definición de Actividades	Estableció 3 actividades	Creó una actividad adicional: #4: Realizar, el 100%, de las actividades de planeación, ejecución y evaluación para la depuración y racionalización normativa de los decretos reglamentarios de los sectores administrativos.	
Componente de Inversión y flujo financiero	Talento humano por \$3.550, Talento humano y comunicaciones \$1.730. Total \$5.280,	Definido únicamente como insumo: Mano de obra calificada; sin cambios en las cifras	En la vigencia 2024, presentó disminución por \$ 112,39 en las 4 actividades asociadas En la vigencia 2025, presentó aumento por \$ 556,54 en las actividades 2, 3 y 5 asociadas

Fuente: Análisis fichas EBI – Elaboración equipo auditor, basado en las publicaciones dispuestas en la página web institucional.

La ficha EBI del 04-mar-2025 presenta versión 7°, mientras que el documento de formulación del proyecto de inversión 8193 presenta versión 5° del 13-mar-2025, teniendo en cuenta que los ajustes correspondieron a generalidades, es decir, no implicó modificaciones sustantivas en el documento de formulación del proyecto (los ajustes correspondieron a la eliminación del logo de calidad, ajuste del cargo en propiedad del responsable, ajustes al valor del costo total 2025), variaciones generadas por la operatividad del sistema Segplan.

6.3. Proyecto de inversión: 8186-Fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del Distrito Capital Bogotá D.C.

Concepto	Versión 03 - 10/07/2024	Versión 04 - 27/09/2024	Versión 6 - 04/03/2025
Etapas del proyecto	Preinversión -Prefactibilidad	Inversión Ejecución	Inversión Ejecución
Objetivos	Establece un (1) objetivo general y cinco (5) objetivos específicos	Presenta el objetivo general, como específico	Presenta el objetivo general, como específico

Concepto	Versión 03 - 10/07/2024	Versión 04 - 27/09/2024	Versión 6 – 04/03/2025
Observaciones	Se realiza la actualización del proyecto conforme a lo solicitado en el memorando 3-2024-5607 en la cual se ajusta los puntos 10.1 y 12 de la formulación. Así mismo se incluyen otros estudios que sustentan el proyecto y se actualiza el responsable.	Ninguna	Ninguna
Definición de Actividades	Se realiza la actualización del proyecto conforme a lo solicitado en el memorando 3-2024-5607 en la cual se ajusta los puntos 10.1 y 15.2 de la formulación. Así mismo se incluyen otros estudios que sustentan el proyecto y se actualiza el responsable.	Se realiza la actualización del proyecto conforme a lo solicitado en el memorando 3-2024-5607 en la cual se ajusta los puntos 10.1 y 15.2 de la formulación. Así mismo se incluyen otros estudios que sustentan el proyecto y se actualiza el responsable.	Se realiza la actualización del proyecto conforme a lo solicitado en el radicado 3-2025-1700.
Componente de Inversión y flujo financiero	Talento humano por \$1.030,5	Definido únicamente como insumo: Mano de obra calificada; sin cambios en las cifras	En la vigencia 2024, presentó disminución por \$ 34,24 en la actividad asociada Vigencias 2025, 2026 y 2027, sin cambios.

Fuente: Análisis fichas EBI – Elaboración equipo auditor, basado en las publicaciones dispuestas en la página web institucional.

La ficha EBI del 04-mar-2025 presenta versión 6°, mientras que el documento de formulación del proyecto de inversión 8186 presenta versión 4° del 05-mar-2025, teniendo en cuenta que los ajustes correspondieron a generalidades, es decir, no implicó modificaciones sustantivas en el documento de formulación del proyecto (los ajustes correspondieron a la eliminación del logo de calidad, ajuste del cargo en propiedad del responsable, ajustes al valor del costo total 2024-2025), variaciones generadas por la operatividad del sistema Segplan.

7. SEGUIMIENTO AL AVANCE FÍSICO, GESTIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL, CORTE: 31-AGO-2025.

7.1. Proyecto de inversión: 8187-Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C.

El objetivo general del proyecto de inversión 8187 es: *“Fortalecer la capacidad institucional y operativa del Distrito Capital para gestionar eficazmente los aspectos jurídicos y administrativos, reduciendo el riesgo de daño antijurídico y aumentando el uso de los MASC”*.

META SECTORIAL	META PROYECTO DE INVERSIÓN	AREA RESPONSABLE	TIPO DE ANUALIZACIÓN	Avance Físico a 30-jun-2025			Gestión Presupuestal a 31-ago-2025 (millones de pesos)				
				Prog	Ejec	% avance	Prog	Ejec	% Ejec	Giros	% Giros
38 - Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana.	2334 - Implementar 4 Plan(es) de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos.	Dirección Distrital de Gestión Judicial	Suma	1	0,35	8,75%	273	168,7	61,7%	104,4	38,2%

Fuente: Plan de Acción 2024-2027, componente de Gestión e Inversión por entidad, 30-jun-2025 – Segplan, memorando 3-2025-9465 Oficina Asesora de Planeación, reportes presupuestales 31-ago-2025.

Análisis físico – cumplimiento de metas

- **Meta sectorial PDD - 38 - Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana.**

Meta proyecto de inversión: 2 - Implementar 4 Plan(es) de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos.

Análisis indicador:

Código Indicador	Nombre del indicador	Tipo de indicador	Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
							De la Vigencia	Transcurrido PD
4258	Planes de acompañamiento y asesorías a Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico	Suma	2024	1,00	1,00	1	100	100
			2025	1,00	1,00	0.35	35	135
			2026	1,00	1,00			N/A
			2027	1,00	1,00			N/A

Fuente: Plan de Acción 2024-2027, componente de Gestión e Inversión– SEGPLAN

Para la ejecución de esta meta proyecto de inversión, la Dirección Distrital de Gestión Judicial formuló el plan de trabajo, del cual, analizados los reportes mensuales de febrero a agosto de 2025, se determinó:

Periodo 2025	Tareas o Resultados Esperados	Estado
Enero	Conformación del equipo de apoyo para el cumplimiento de la meta y organización del plan de trabajo.	Cumplido en febrero marzo 2025
Febrero	Presentar un (1) proyecto del plan de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales para la vigencia 2025, el cual deberá contener mínimo los siguientes componentes: metodología de abordaje, objetivos del acompañamiento, identificación de las Alcaldías Locales objeto del proyecto, cronograma de actividades y criterios de medición de los resultados esperados.	Cumplido en abril y mayo de 2025
Marzo	Jornadas de articulación con la Secretaría Distrital de Gobierno y las Alcaldías Locales para la presentación del Plan y realización de ajustes que se estimen pertinentes, para la presentación de la versión definitiva del plan ante la Subsecretaría Jurídica e instancias pertinentes.	Cumplido en abril 2025
Abril	Inicio de ejecución del plan de trabajo de acompañamiento a las Alcaldías Locales seleccionadas y presentación de informe de las gestiones desarrolladas conforme el cronograma incluido en el plan.	Por determinar
Mayo	Reporte de actividades desarrolladas y avances del plan conforme la metodología y cronograma fijado para el proyecto.	
Junio	Reporte de actividades desarrolladas y avances del plan conforme la metodología y cronograma fijado para el proyecto.	
Julio	Balance consolidado de la gestión realizada en desarrollo del proyecto, en el cual se deberá identificar los siguientes aspectos: i) fortalezas y análisis de la ejecución del plan, ii) debilidades o limitantes encontradas en desarrollo del proyecto, ii) identificar sugerencias y recomendaciones para el fortalecimiento de plan.	
Agosto	Reporte de actividades desarrolladas y avances del plan conforme la metodología y cronograma fijado para el proyecto y de ser pertinentes ajustes incorporados al plan.	

Fuente: Plan de Trabajo – POAIS Meta proyecto de inversión: 2. Elaboración equipo auditor.

Durante el mes de **marzo de 2025**, el proceso informó que socializó “(...) *aportes del Plan de Acompañamiento y Asesoría a las Alcaldías Locales 2025 en el comité de autocontrol*”; del cual se observó como evidencia el documento denominado: “Anexo 1: “Plan de Acompañamiento y Asesoría a las Alcaldías Locales 2025”.

Entendiendo que el plan de trabajo presentado corresponde a una versión preliminar del plan; aspecto en el que el proceso señaló: “(...) *no se culminó el 100% de la tarea encaminada a realizar jornadas de articulación con la Secretaría Distrital de Gobierno y las Alcaldías Locales para la presentación del Plan, teniendo en cuenta que el equipo de trabajo de Alcaldías locales se terminó de conformar en su totalidad a finales del mes de marzo de la presente vigencia*”.

Analizado el contenido, el proceso formuló los siguientes objetivos y actividades:

Objetivos	Actividades
• Brindar asesoría y acompañamiento a las Alcaldías Locales. • Identificar de manera preliminar los riesgos administrativos en la gestión realizada por las Alcaldías Locales. • Identificar el comportamiento litigioso tanto de procesos activos como en etapa de cumplimiento de sentencias en donde se encuentran involucradas las Alcaldías Locales como entidades demandadas o condenadas. • Incrementar la eficiencia de la gestión judicial en las intervenciones judiciales y extrajudiciales del distrito capital. • Establecer mecanismos de seguimiento a la actualización y eficacia de las políticas de prevención del daño antijurídico. • Mejorar la calidad de la recopilación, difusión y análisis de datos litigiosos del distrito capital.	• Seguimiento y control al cumplimiento de los fallos judiciales derivados de Acciones Populares, en contra de Distrito Capital y/o Alcaldías Locales, para ello, se elaborará una base de datos, en la que reposen todos aquellos expedientes, la cual será actualizada y clasificada por procesos fallados de cada Alcaldía Local, de conformidad con la información que reposa en el Sistema de información de Procesos Judiciales (SIPROJ) y el Sistema de Gestión Judicial Samai. • Programación de mesas de trabajo, que se llevaran a cabo periódicamente con las Alcaldías Locales. • Tipificar, cuantificar y clasificar las solicitudes hechas por ciudadanos, permitiendo atender de manera oportuna acciones u omisiones por parte de la administración. • Servir de intermediario en la comunicación entre las Alcaldías Locales, y otras entidades del distrito, esto permitirá actuar con mayor eficacia. • Crear un glosario de conceptos, clasificado por tema en específico, lo cual permitirá que ante la renuencia o casos similares que se presenten a futuro, la Alcaldía Local, cuente con las herramientas para brindar una respuesta y acompañamiento oportuno al usuario, evitando así la intervención del aparato judicial. • Convocar mensualmente a un comité en el que participen las Alcaldías Locales y se evalúen los resultados mes a mes, en el que se promuevan o formulen nuevas actividades, que conlleven al cumplimiento de metas 2025.

Fuente: Anexo 1, reporte POAI marzo 2025 Meta proyecto de inversión: 2. Elaboración equipo auditor.

Adicionalmente, en el mes de abril se anexa como evidencia el documento “Plan de Acompañamiento y asesoría a las Alcaldías Locales 2025”, siendo éste el documento base para la medición de la meta producto del Plan de Desarrollo Distrital (Las actividades

anteriores, si bien son preparatorias y básicas para la formulación del plan, no deberían ser medidas como parte de avance de esta meta).

Este documento se presentó por parte del equipo de la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital, los días 29-abr-2025 (11 alcaldías locales), 02-may-2025 (9 alcaldías locales y Secretaría de Gobierno), actividad planeada para febrero y marzo de 2025 en el POAI del proyecto de inversión.

Revisado el plan de trabajo socializado¹ ante la Secretaría de Gobierno, se evidencia que el documento contiene actividades desagregadas, entre las cuales se pueden observar:

- *Capacitación en estrategias de litigio y optimización del acceso a expedientes en los sistemas de información, como SAMAI, ante las limitaciones actuales de consulta.*
- *Integración de los comités de conciliación en las reuniones estratégicas.*
- *Definición de lineamientos claros para el manejo del derecho de petición y la gestión del conocimiento, facilitando la comprensión de la estructura interna de las Alcaldías Locales como mecanismo de prevención del daño antijurídico.*
- *Inclusión de los apoderados designados por la Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno en las mesas de trabajo.*
- *Articulación de la sustanciación jurídica con las Alcaldías Locales y el establecimiento de líneas de defensa jurídica específicas.*
- *Participación del equipo de la Dirección de Defensa Judicial en las reuniones estratégicas.*

(...)

Brindar acompañamiento y asesoría en temas de representación y presentación de informes, ante los organismos judiciales-. (...)

- *Consolidación de información para la gestión eficiente de procesos judiciales.*
- *Clasificación de procesos y estados por Alcaldía Local, mediante la condensación de datos de la Secretaría de Gobierno.*
- *Creación y socialización de conceptos jurídicos para fortalecer la prevención del daño antijurídico.*
- *Capacitación en estrategias de litigio, orientadas a optimizar la defensa jurídica.*
- *Formación en redacción jurídica y atención de PQRS, mejorando la gestión documental y la respuesta institucional.*
- *Articulación de la sustanciación jurídica, promoviendo una mayor coordinación entre entidades.*

Los anteriores aspectos no permiten determinar el cumplimiento de los criterios establecidos en el “Plan de Trabajo” del proyecto de inversión del POAI 2025, así:

“Presentar un (1) proyecto del plan de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales para la vigencia 2025, el cual deberá contener mínimo los siguientes componentes: metodología de abordaje, objetivos del acompañamiento, identificación de las Alcaldías Locales objeto del proyecto, cronograma de actividades y criterios de medición de los resultados esperados” (subrayado propio).

¹ Anexo 4, “Informe Plan de Acompañamiento AL - abril 2025”.

En especial, los criterios de medición de los resultados esperados, información fundamental para el inicio de ejecución, y reporte de actividades previsto para los periodos abril a agosto de 2025.

Lo anterior, no permite definir con total claridad cuál es el plan de trabajo específico, con el cual se medirá el cumplimiento de la meta, adicionalmente, el documento carece de cronograma con la programación específica de las actividades. Situación que continua en los meses siguientes de acuerdo a lo reportado como avance:

Mes	Detalle actividades realizadas
Mayo 2025	⇒ Análisis de Litigiosidad Contra las Alcaldías Locales: Señalan el desarrollo de “actividades orientadas a evaluar el estado actual de las acciones en curso contra las alcaldías locales”. Se observó como evidencia, la base de los procesos del contingente de la Dirección Jurídica. ⇒ Actividades realizadas en conjunto con la Secretaría Distrital de Gobierno, por ser quienes ejercen la representación judicial de los procesos en contra de las Alcaldías Locales: Señalan que adelantaron “mesas de trabajo y actividades en conjunto, que han permitido un mayor acercamiento entre la Secretaría jurídica Distrital a través de la Dirección Distrital de Gestión Judicial, y las Alcaldías Locales”, de las cuales, presenta registro fotográfico de las actividades ejecutadas en el periodo. ⇒ Representación Judicial y Remisión de Informes: Señalan que se “ha continuado con la labor de representación judicial en acciones populares y otros procesos asignados, que se encuentran con un fallo desfavorable, y que, en la actualidad, se encuentran en actividades tendientes al cumplimiento de dicho fallo”, de las cuales, el informe relaciona los números de los procesos de acción popular “con fallo desfavorable, y se encuentran en seguimiento y control del cumplimiento”.
Junio 2025	⇒ Revisión de los Procesos Asignados al Grupo de Acompañamiento a las Alcaldías Locales: Señalan el desarrollo de “sesiones presenciales y virtuales (...) una revisión integral de los procesos, en la que fue posible evidenciar el avance de actividades en las Acciones Populares asignadas, y de esta manera determinar cuáles podían tender a ser solicitado su archivo, o a realizar seguimiento continuo”; sin embargo, no se observó documentación que evidencie la ejecución en el periodo. ⇒ Representación Judicial y Remisión de Informes: Señalan el desarrollo de “mesas de trabajo” y relacionan los procesos de las Acciones Populares abordadas en el periodo de las localidades: Teusaquillo, Barrios Unidos, Engativá, Kennedy, Fontibón, Santafé, y La Candelaria; sin embargo, no se observó documentación que evidencie la ejecución de estas
Julio 2025	⇒ Evaluación Técnica de los Procesos Asignados al Grupo de Acompañamiento a las Alcaldías Locales: Señalan el desarrollo de “una revisión exhaustiva de los expedientes judiciales y administrativos vinculados al Grupo de Acompañamiento a las Alcaldías Locales” a través de “sesiones híbridas (presenciales y virtuales)”; sin embargo, no se observó documentación que evidencie la ejecución en el periodo. ⇒ Ejercicio de Representación Judicial y Remisión de Informes de Cumplimiento: Señalan el desarrollo de “el ejercicio de funciones de representación judicial en procesos de naturaleza popular y otras acciones asignadas” y “se adelanta la actualización de los reportes de gestión, con base en análisis estadístico, a fin de determinar el porcentaje de cumplimiento alcanzado respecto de las órdenes judiciales impartidas en cada proceso” relacionando 18 procesos de las Acciones Populares abordadas en el periodo de las entidades: SDM, IPES, SDG, IDIGER, Secretaria del Hábitat, IDU; y las localidades: Puente Aranda, Suba, Usaquén, Teusaquillo y San Cristóbal; sin embargo, no se observó documentación que evidencie la ejecución de las mismas.
Agosto 2025	⇒ Evaluación Técnica de los Procesos Asignados al Grupo de Acompañamiento a las Alcaldías Locales: Señalan el desarrollo de dos mesas de trabajo con las alcaldías de Puente Aranda y

	Usme los días 19 y 25 de agosto de 2025; documentadas a través de registros de asistencia respectivas. ⇒ Ejercicio de Representación Judicial y Remisión de Informes de Cumplimiento: Señalan el desarrollo de “labores de seguimiento y verificación orientadas a garantizar la ejecución efectiva de las medidas ordenadas por los despachos judiciales competentes” relacionando 7 procesos de Acciones Populares abordadas en el periodo, identificando que “el nivel de ejecución de las medidas ordenadas judicialmente se encuentra, en la mayoría de los casos, en un intervalo estimado entre el 60 % y el 70 %”, y reportando los logros con corte a agosto de 2005 “el archivo definitivo 5 AP y con solicitud de archivo 18, para un total de 42 Acciones, en seguimiento y con acciones pendientes de cumplimiento”, documentado a través de la documentación cursada en el periodo.
--	---

Fuente: Memorando 3-2025-9465 Oficina Asesora de Planeación. Elaboración Equipo auditor.

Adicionalmente, conforme el Plan de Trabajo definido en el POAI, para julio de 2025 determinó la actividad:

“Balance consolidado de la gestión realizada en desarrollo del proyecto, en el cual se deberá identificar los siguientes aspectos: i) fortalezas y análisis de la ejecución del plan, ii) debilidades o limitantes encontradas en desarrollo del proyecto, ii) identificar sugerencias y recomendaciones para el fortalecimiento de plan.” (Subrayado propio).

Aspectos que no fueron contemplados en el informe de gestión del proyecto, ni presentados como un entregable independiente, para ese periodo.

Dado lo anterior, no es posible determinar el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de trabajo definido en el POAI del proyecto de inversión 8187, meta 2334, por el periodo comprendido entre abril y agosto de 2025.

En respuesta al informe preliminar, el proceso informó (correo 06-oct-2025):

“(…) El proceso de acompañamiento se inició con la identificación de situaciones recurrentes dentro de la Administración Distrital que, a través de las actuaciones de algunas Alcaldías Locales u otras entidades, derivaban en la activación de acciones judiciales por parte de la ciudadanía. Este diagnóstico permitió reconocer patrones y problemáticas que generaban riesgos jurídicos para la Administración, lo cual sirvió como punto de partida para la puesta en marcha del proyecto de acompañamiento enfocado en la prevención del daño antijurídico. A partir de esta distinción inicial, se estructuraron estrategias orientadas a fortalecer la gestión jurídica local y a reducir la ocurrencia de actuaciones que puedan generar responsabilidad para el Distrito Capital. Con el propósito de dar continuidad a los procesos de capacitación liderados conjuntamente por la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Jurídica Distrital y las Alcaldías Locales, se proyectó la realización de una serie de mesas de trabajo estratégicas. A la fecha, dichas mesas han sido programadas por la Secretaría Distrital de Gobierno, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales, promover el intercambio de experiencias y consolidar espacios de articulación interinstitucional en materia jurídica y administrativa

(…)

Para diciembre de 2025, se espera disminuir en gran número los procesos judiciales en contra de las Alcaldías Locales, y lograr la implementación de las actividades propuestas en el Plan de Acompañamiento y Asesoría a las Alcaldías Locales 2025.

Se tenía previsto abordar el acompañamiento y asesoría a través de las alcaldías locales con mayor cantidad de procesos activos, los cuales eran: Alcaldía local de Kennedy, Alcaldía local de Suba y Alcaldía local de Usaquén (…)

Sin embargo, se determinó que el proyecto alcanzaría mayores avances y resultados si el trabajo se desarrollaba de manera directa y focalizada con las 20 Alcaldías Locales.

En este sentido, el equipo de acompañamiento implementó una estrategia de distribución local, mediante la cual cada integrante asumió la responsabilidad de acompañar a cinco Alcaldías Locales. Esta medida busca optimizar el seguimiento, fortalecer la articulación institucional y garantizar un acompañamiento más cercano y efectivo en la gestión jurídica de cada localidad.

Las jornadas de socialización llevadas a cabo con las Alcaldías Locales han resultado altamente productivas, permitiendo el intercambio de ideas y la identificación de áreas de mejora. En particular, se destacó la necesidad de fortalecer la comunicación entre las Alcaldías y la Secretaría de Gobierno, aspecto clave para la optimización de procesos y la articulación institucional.

(...)

La meta para el año 2025, es disminuir la alta litigiosidad en la Alcaldías Locales, pues se encontró que para el año 2024, del total de procesos en los cuales participa la Secretaría de Gobierno, en el 66,45 % se encuentran involucradas alcaldías locales como parte del proceso

(...)" (subrayado fuera de texto).

Y, respecto del "cronograma de actividades y criterios de medición de los resultados esperados" establecidos en el "Plan de Trabajo" del proyecto de inversión del POAI 2025 para el mes de febrero de 2025, informó:

"Para el primer trimestre del año 2025 (1 de enero – 31 de marzo), se llevará a cabo la siguiente actividad:

• Seguimiento y control al cumplimiento de los fallos judiciales derivados de Acciones Populares, en contra de Distrito Capital y/o Alcaldías Locales, para ello, se elaborará una base de datos, en la que reposen todos aquellos expedientes, la cual será actualizada y clasificada por procesos fallados de cada Alcaldía Local, de conformidad con la información que reposa en el Sistema de información de Procesos Judiciales (SIPROJ) y el Sistema de Gestión Judicial Samai.

(...)

Para el segundo trimestre del año 2025 (1 de abril - 30 de junio), se llevarán a cabo las siguientes actividades:

• Programación de mesas de trabajo, que se llevaran a cabo periódicamente con las Alcaldías Locales, presentando una mayor intensidad de las mismas, con las tres Alcaldías de mayor impacto en cuantías y litigiosidad (Alcaldía Local de San Cristóbal, Alcaldía Local de Kennedy y Alcaldía Local de Suba).

Tipificación, cuantificación y clasificación de solicitudes hechas por ciudadanos, permitiendo atender acciones u omisiones por parte de la administración y atender de manera oportuna situaciones que a futuro podrían conllevar a inicio de nuevos procesos judiciales.

(...)

Para el tercer trimestre del año 2025 (1 de julio - 30 de septiembre), se llevarán a cabo las siguientes actividades:

• Servir de intermediario en la comunicación entre las Alcaldías Locales, y otras entidades del distrito, pues en el seguimiento de algunos procesos, se evidenció carencia de comunicación y por ende, falta de efectividad en algunos procesos, principalmente de notificación, y atención oportuna a requerimientos hechos por las Alcaldías Locales.

Convocar mensualmente a un comité en el que participen las Alcaldías Locales y se evalúen los resultados mes a mes, en el que se promuevan o formulen nuevas actividades, que conlleven al cumplimiento de metas 2025.

(...)" (subrayado fuera de texto).

En ese sentido, valorada la información reportada en respuesta al informe preliminar, se observó que es consecuente con los informes de gestión mensual del proyecto de inversión (POAI); resaltando que:

- ⇒ De las actividades establecidas para el tercer trimestre de 2025, sin embargo, para la convocatoria y realización mensual de *“un comité en el que participen las Alcaldías Locales y se evalúen los resultados mes a mes, en el que se promuevan o formulen nuevas actividades, que conlleven al cumplimiento de metas 2025”*, no se observó documentación de ejecución.
- ⇒ Está pendiente la definición de actividades para el cuarto trimestre de 2025.
- ⇒ Respecto de la planificación, así como los resultados por la aplicación de los *“Criterios de Medición de Resultados Esperados”* y, la adopción de acciones, en caso de presentar desviaciones, no se observó documentación de ejecución.

Por lo anterior, *se recomienda*:

- a) Confirmar y documentar el plan de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales 2025, que permita evidenciar los componentes (mínimos) que establece el plan de trabajo del POAI:
 - Metodología de abordaje,
 - Objetivos del acompañamiento,
 - Identificación de las Alcaldías Locales objeto del proyecto,
 - Cronograma de actividades y,
 - Criterios de medición de los resultados esperados.
- b) Una vez confirmado el plan (incluida la programación de los *“Criterios de Medición de Resultados Esperados”*, implementar las acciones necesarias que permitan gestionar y brindar los resultados planificados para julio de 2025, respecto de:
 - Fortalezas y análisis de la ejecución del plan,
 - Debilidades o limitantes encontradas en desarrollo del proyecto,
 - Identificar sugerencias y recomendaciones para el fortalecimiento de plan.
- c) Actualizar el plan de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales 2025 respecto de las actividades planificadas para agosto de 2025 (si aplica), para continuar con la ejecución y finalización respectiva; durante la presente vigencia.

Análisis contractual proyecto de inversión 8187
“Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C.”

A continuación, se presenta el detalle de los siete (7) contratos asociados a la meta 2334 analizada de este proyecto de inversión, a 31-ago-2025.

Meta proyecto de inversión: 2334 - Implementar 4 Plan(es) de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos.

Contrato	Objeto	Valor contrato \$	Autorización giro \$	% Aut	Pend Giro \$	% pte giro
069-2025	"Prestar servicios profesionales de apoyo jurídico para la orientación y atención de la ejecución de estrategias y planes que permitan fortalecer la articulación, la gestión del conocimiento y la eficiencia de la defensa judicial de las Alcaldías locales".	58.200.000	54.966.667	94,44%	3.233.333	5,56%
071-2025	Prestar servicios profesionales para apoyar en la elaboración y ejecución de estrategias y planes que permitan fortalecer la articulación, la gestión del conocimiento y la eficiencia de la defensa judicial de las Alcaldías locales.	36.545.016	34.514.737	94,44%	2.030.279	5,56%
117-2025	Prestar servicios profesionales para apoyar en la elaboración y ejecución de estrategias y planes que permitan fortalecer la articulación, la gestión del conocimiento y la eficiencia de la defensa judicial de las Alcaldías locales.	36.545.016	28.626.929	78,33%	7.918.087	21,67%
121-2025	Prestar servicios profesionales para apoyar en la elaboración y ejecución de estrategias y planes que permitan fortalecer la articulación, la gestión del conocimiento y la eficiencia de la defensa judicial de las Alcaldías locales.	36.545.016	25.581.511	70,00%	10.963.505	30,00%
122-2025	Prestar servicios profesionales para apoyar en la elaboración y ejecución de estrategias y planes que permitan fortalecer la articulación, la gestión del conocimiento y la eficiencia de la defensa judicial de las Alcaldías locales.	36.545.016	24.972.428	68,33%	11.572.588	31,67%
179-2025	Prestación de servicios profesionales de apoyo jurídico para la orientación y atención de la ejecución de estrategias y planes que permitan fortalecer la articulación, la gestión del conocimiento y la eficiencia de la defensa judicial de las Alcaldías locales.	42.356.667	0	0,00%	42.356.667	100,00%
182-2025	Prestación de servicios profesionales para apoyar en la elaboración y ejecución de estrategias y planes que permitan fortalecer la articulación, la gestión del conocimiento y la eficiencia de la defensa judicial de las Alcaldías locales.	26.393.623	0	0,00%	26.393.623	100,00%
Total		273.130.354	168.662.272	61,75%	104.468.082	38,25%

Fuente: CRP por tercero a 31-ago-2025. Dirección de Gestión Corporativa y SECOP II.

Analizados los contratos que presentan ejecución presupuestal, se observó: el desarrollo de actividades, como:

- ⇒ Acompañamiento a las Alcaldías locales, en la orientación y atención de la ejecución de estrategias y planes que permitan fortalecer la articulación, la gestión del conocimiento y la eficiencia de la defensa judicial de las Alcaldías locales, a través de la formulación de instrumentos y herramientas para la optimización de la defensa técnica y la efectiva prevención del daño antijurídico en las Alcaldías locales.
- ⇒ Revisión y aprobación de informes de cumplimiento de fallo de sentencias / requerimientos de los juzgados y tribunales administrativos, atendiendo los requerimientos de los diferentes organismos judiciales, donde se establezcan obligaciones a cargo de las Alcaldías locales y que representen impacto jurídico para el Distrito Capital.
- ⇒ Actualización de matrices de seguimiento de los procesos judiciales – alcaldías locales.
 - ⇒ Soporte a las mesas de trabajo de los compromisos y actividades que deben

emprender las entidades vinculadas al cumplimiento de las sentencias.

7.2. Proyecto de inversión: 8193-Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa en la Secretaría Jurídica Distrital Bogotá D.C.

El objetivo general del proyecto de inversión 8193 es: “*Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa en la Secretaría Jurídica Distrital*”.

META SECTORIAL	META PROYECTO DE INVERSIÓN	AREA RESPONSABLE	TIPO DE ANUALIZACIÓN	Avance Físico a 30-jun-2025			Gestión Presupuestal a 31-ago-2025 (millones de pesos)				
				Prog	Ejec	% avance	Prog	Ejec	% Ejec	Giros	% Giros
05 - Bogotá confía en su gobierno	2291 - Estructurar y mantener 1 Metodología(s) para fortalecer la gestión disciplinaria en el distrito capital.	Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios	Suma	1	0,15	15%	464,1	244,8	52,7%	219,3	47,25%

Fuente: Plan de Acción 2024-2027, componente de Gestión e Inversión por entidad, 30-jun-2025 – Segplan, memorando 3-2025-9465 Oficina Asesora de Planeación, reportes presupuestales 31-ago-2025.

Análisis físico – cumplimiento de metas

- **Meta sectorial PDD - 05 - Bogotá confía en su gobierno.**

Meta proyecto de inversión: 2291 - Estructurar y mantener 1 Metodología(s) para fortalecer la gestión disciplinaria en el distrito capital.

Análisis indicador:

Código Indicador	Nombre del indicador	Tipo de indicador	Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
							De la Vigencia	Transcurrido PD
4215	Metodología estructurada y mantenida para fortalecer la gestión disciplinaria en el distrito capital	Suma	2024	0,15	0,15	0,14	0,14	95,00
			2025	0,30	0,30	0,15	0,15	50,00
			2026	0,30	0,30			N/A
			2027	0,25	0,25			N/A

Fuente: memorando 3-2025-9465 Oficina Asesora de Planeación,

Para la ejecución de esta meta proyecto de inversión, la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios formuló el plan de trabajo, del cual, analizados los reportes mensuales, se determinó:

Vigencia 2024:

Periodo 2024	Tareas o Resultados Esperados	Estado
Julio	Estructuración de un plan de trabajo y generación de estrategia para las orientaciones de la vigencia	Cumplido

Periodo 2024	Tareas o Resultados Esperados	Estado
Agosto	Adelantar un Taller práctico en formulación de pliego de cargos para los servidores y colaboradores del distrito capital	Cumplido
Septiembre	Gestionar y llevar a cabo el III Encuentro Distrital de jefes de Oficina Disciplinario	Cumplido
Octubre	Generar un espacio de Conversación con las oficinas de juzgamiento del distrito con el fin de integrar todas las etapas del proceso disciplinario distrital	Cumplido
Noviembre	Generación de memorias y diagnostico como resultado de los eventos	Cumplido en diciembre 2024
Diciembre	Presentación de informes finales	Cumplido

Fuente: Plan de Trabajo – POAIS Meta proyecto de inversión: 2291. Elaboración equipo auditor.

Actividades documentadas en los siguientes documentos:

- ⇒ “Informe I Brigada de Gestión del Conocimiento Disciplinario” del 28-oct-2024, “centrándose en el proceso disciplinario y las normativas relacionadas. Se buscó ofrecer una guía clara para la correcta aplicación de estos procesos, facilitando el trabajo de los involucrados y garantizando la transparencia y la justicia en la gestión disciplinaria”.
- ⇒ “Informe II Brigada de Gestión del Conocimiento Disciplinario” del 28-nov-2024, ejercicio en el que participó las oficinas de control interno disciplinario, instrucción, juzgamiento, así como la asistencia de la entidad adscrita Instituto de participación ciudadana (IDPAC), abordando los temas: el proceso disciplinario, pliegos de cargos y variación de cargos, las faltas disciplinarias en la entrega del cargo, ejecución efectiva de sanciones, y notificaciones – comunicaciones.
- ⇒ “III Encuentro Distrital de Autoridades Disciplinarias” del 21-nov-2024 (auditorio Hui taca de la Alcaldía Mayor de Bogotá), en que participaron más de 300 servidores del Distrito Capital y colaboradores (niveles nación y distrito), para generar conversaciones alrededor del derecho disciplinario como articulador de la construcción de confianza de los servidores y ciudadanos en las autoridades, evento con transmisión en YouTube con más de 1.500 visualizaciones. Los temas tratados en el evento fueron: Acercamiento jurisprudencial en materia disciplinaria, metodología y pautas para el encuadramiento típico como eje de la investigación disciplinaria, ¿Hacia dónde van las OCDI? Enfoque preventivo en la lucha anticorrupción, mecanismos de protección del derecho disciplinario, acoso sexual en espacios laborales, el juzgamiento disciplinario: pautas, variación de cargos y fijación de líneas jurídicas en el fallo, dosificación de la sanción en materia disciplinaria.

Vigencia 2025:

Periodo 2025	Tareas o Resultados Esperados	Estado
Enero	Diseño y difusión de una encuesta para la caracterización del grupo de valor de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios	Cumplido en febrero de 2025
Febrero	Adelantar dos charlas respecto a temas de prevención de faltas disciplinarias y proceso disciplinario	Cumplido en marzo de 2025
Marzo	Adelantar dos charlas respecto a temas de prevención de faltas disciplinarias y proceso disciplinario	Cumplido
Abril	Llevar a cabo un taller presencial respecto al proceso disciplinario	Cumplido en mayo de 2025
Mayo	Adelantar dos charlas respecto a temas de prevención de faltas disciplinarias y proceso disciplinario	Cumplido

Periodo 2025	Tareas o Resultados Esperados	Estado
Junio	Adelantar dos charlas respecto a temas de prevención de faltas disciplinarias y proceso disciplinario	Cumplido
Julio	Adelantar dos charlas respecto a temas de prevención de faltas disciplinarias y proceso disciplinario	Cumplido
Agosto	Adelantar dos charlas respecto a temas de prevención de faltas disciplinarias y proceso disciplinario	Cumplido

Fuente: Plan de Trabajo – POAI Meta proyecto de inversión: 2291. Elaboración equipo auditor.

Enero 2025: No se ejecutó la actividad planeada para el período, debido a que: “por temas de gestión de la contratación no fue posible suscribir los contratos necesarios para el cumplimiento de la actividad programada para el mes de enero”.

Febrero 2025: Se observó reunión del 18-feb-2025, para definir los estándares para la encuesta de caracterización de las Oficinas de Control interno Disciplinario, ejercicio materializado en la expedición de la Circular 015 del 28-feb-2025, para la solicitud de “la caracterización de las oficinas de control disciplinario interno (instrucción), de quienes ejercen la labor de juzgamiento y los referentes del sistema de información disciplinario en las entidades del distrito capital”; actividad que estaba prevista para enero de 2025.

Adicionalmente, de las actividades previstas para el periodo (dos charlas), se evidenció avance con el siguiente detalle:

- ⇒ Primera Conferencia virtual Ciclo DDAD “Preservación del Orden Interno como principio orientador en el Derecho Disciplinario” del 26-feb-2025, con la asistencia de 293 personas (lista de asistencia).
- ⇒ Correo electrónico del 27-feb-2025 mediante el cual se solicita el diseño de la pieza gráfica para la charla virtual: Ciclo DDAD “Identifica el acoso sexual en tu ámbito laboral”, programada a realizarse el 07-mar-2025 (10 am).

Marzo 2025: Se observó ejecución de la actividad programada en febrero 2025, así como evidencias de las actividades previstas para el periodo (dos charlas), con el siguiente detalle:

- ⇒ Segunda conferencia Ciclo DDAD "Identifica el acoso sexual en tu ámbito laboral", con el apoyo de la Secretaría de la Mujer (conferencista invitada) realizada el 07-mar- 2025, con la participación de 194 personas (lista de asistencia), y transmisión YouTube.
- ⇒ Tercera conferencia Ciclo DDAD "Buenas prácticas en la planeación contractual para evitar incidencias disciplinarias" realizada el 28-mar-2025, con la participación de 123 personas (lista de asistencia), y transmisión YouTube.
- ⇒ Evento presencial “Nodo Central Red Distrital de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital. Protección al Denunciante” del 31-mar-2025, con la participación de 28 personas.

Abril 2025: Debido a indisponibilidad de lugar para el desarrollo del “Taller de Fallo Disciplinario para las dependencias que realizan juzgamiento en el Distrito Capital”, la actividad prevista para el período, se programó a ejecutarse el 05-may-2025.

Mayo 2025: Se observó ejecución de la actividad programada en abril 2025, así como evidencias de las actividades previstas para el periodo (dos charlas), con el siguiente detalle:

- ⇒ “Taller de Fallo Disciplinario para las dependencias que realizan juzgamiento en el Distrito Capital” del 05-may-2025 (Aulas Barulé de la Alcaldía Mayor de Bogotá), con la participación de 39 personas (lista de asistencia).
- ⇒ Cuarta conferencia Ciclo DDAD “ Teoría del acto administrativo, la pérdida de su fuerza ejecutoria, su revocatoria directa. Las nulidades que se configuran en el derecho disciplinario” realizada el 16-may-2025, con la participación de 262 personas (lista de asistencia), y transmisión YouTube (con 1.087 visualizaciones).
- ⇒ Quinta conferencia Ciclo DDAD “ Elementos de la falta disciplinaria” realizada el 30-may-2025, con la participación de 227 personas (lista de asistencia), y transmisión YouTube (con 1.151 visualizaciones).

Junio 2025: Se evidenció cumplimiento de las actividades previstas para el periodo (dos charlas), con el siguiente detalle:

- ⇒ Jornada de Sensibilización Virtual “Derecho de Petición - Incidencias disciplinarias frente al incumplimiento de la atención y/o respuesta dentro de los términos legales a las peticiones”, realizada el 13-jun- 2025, con la participación de 26 personas (lista de asistencia).
- ⇒ Foro interinstitucional Presencial “De la prevención a la acción: acoso en el trabajo y respuesta institucional” realizada el 17-jun-2025 (Auditorio Secretaría Distrital de la Mujer), con el apoyo de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Secretaría Distrital de la Mujer. la participación de 33 personas (evaluación de participantes).

Julio 2025: Se evidenció cumplimiento de las actividades previstas para el periodo (dos charlas), con el siguiente detalle:

- ⇒ Sexta conferencia Ciclo DDAD “ Perspectivas compartidas con las oficinas de control interno disciplinario del Distrito: Las buenas prácticas como principio orientador de la dimensión preventiva de las OCDI” realizada el 17-jul-2025 con la participación de las oficinas de control interno disciplinario de la Secretaría Distrital de Hacienda, el Instituto para la Participación Comunal y el Instituto de Patrimonio Cultural, con la participación de 120 personas (lista de asistencia), y transmisión YouTube.
- ⇒ Séptima conferencia Ciclo DDAD “ La prueba técnico-científica y las autorizaciones para la práctica de pruebas complejas en el derecho disciplinario” realizada el 30-jul-2025, con la participación de 167 personas (lista de asistencia), y transmisión YouTube.

Agosto 2025: En el plan de trabajo estableció “Gestionar y llevar a cabo el IV Encuentro Distrital de Jefes de Oficina Disciplinario”. Según el informe de gestión y resultados, señala que: “se tenía prevista una charla especializada para la Secretaría Distrital de Movilidad programada para el 26 agosto de 2025; sin embargo, por una situación de fuerza mayor (...) fue necesario reprogramar el espacio (...) para el mes de septiembre (...)”.

Adicionalmente, el proceso adelantó la Octava conferencia virtual Ciclo DDAD denominada: "Responsabilidad disciplinaria de los particulares que colaboran con la administración", con el apoyo de la Comisión Nacional de Disciplina (Invitado el presidente de la Comisión), el 25-ago-2025 con la participación de 145 personas (lista de asistencia) y transmisión YouTube.

En ese sentido, la actividad ejecutada en agosto de 2025 no contempló el plan de trabajo previsto para la meta del proyecto de inversión; lo anterior, debido a "(...) temas logísticos y presupuestales", según lo informado en respuesta al informe preliminar.

Por lo anterior, **se recomienda** fortalecer la planeación de las actividades definidas en el plan de trabajo del proyecto, que permita garantizar la oportunidad en la ejecución de las mismas.

Análisis contractual proyecto de inversión 8193
"Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa en la Secretaría Jurídica Distrital Bogotá D.C."

A continuación, se presenta el detalle de los seis (6) contratos asociados a la meta 2291 analizada de este proyecto de inversión.

Meta proyecto de inversión: 2291 - Estructurar y mantener 1 Metodología(s) para fortalecer la gestión disciplinaria en el distrito capital.

Contrato	Objeto	Valor contrato \$	Autorización giro \$	% Aut	Pend Giro \$	% pte giro
046-2025	Prestación de servicios profesionales calificados para apoyar a la Dirección de Asuntos Disciplinarios en aspectos legales y jurídicos en materia disciplinaria y administrativa que se adelante al interior de la misma.	124.583.333	66.700.000	53,54%	57.883.333	46,46%
068-2025	Prestar servicios jurídicos especializados como apoyo para el fortalecimiento de las oficinas de control interno disciplinarios del distrito impartiendo orientaciones y capacitaciones en materia disciplinaria, así mismo realizar la revisión y sustanciación de los procesos disciplinarios asignados.	91.665.000	56.696.500	61,85%	34.968.500	38,15%
100-2025	CTO 100-2025 cuyo objeto es "Prestar los servicios especializados como abogado para apoyar en la sustanciación y trámite de los procesos disciplinarios a cargo de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinario, así como brindar apoyo en la proyección de lineamientos y demás documentos relacionados con la acción disciplinaria de competencia de la Secretaría Jurídica"	70.350.000	36.816.500	52,33%	33.533.500	47,67%
101-2025	Prestación de servicios jurídicos especializados para apoyar a la DDAD en la transferencia de conocimiento en materia disciplinaria, a las autoridades disciplinarias del distrito capital; para la construcción de textos jurídicos publicables por parte de la Secretaría Jurídica Distrital y para la sustanciación de procesos disciplinarios que asigne la Dirección	90.300.000	46.956.000	52,00%	43.344.000	48,00%
131-2025	Prestar los servicios de apoyo a la gestión de las actividades administrativas y documentales que se deriven de los expedientes disciplinarios que tramita la Secretaría Común de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, que comprende las etapas de instrucción, de juzgamiento y de segunda instancia.	22.092.078	13.991.649	63,33%	8.100.429	36,67%

Contrato	Objeto	Valor contrato \$	Autorización giro \$	% Aut	Pend Giro \$	% pte giro
135-2025	CTO 135-2025 cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales de apoyo requeridas en la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios que adelante la Dirección, así como apoyar en el seguimiento y actualización en los sistemas de la entidad".	54.813.100	23.644.867	43,14%	31.168.233	56,86%
131-2025	Adición y prorroga Contrato No. 131 de 2025 cuyo objeto es "Prestar los servicios de apoyo a la gestión de las actividades administrativas y documentales que se deriven de los expedientes disciplinarios que tramita la Secretaría Común de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, que comprende las etapas de instrucción, de juzgamiento y de segunda instancia".	10.309.636	0	0,00%	10.309.636	100,00%
Total		464.113.147	244.805.516	52,75%	219.307.631	47,25%

Fuente: CRP por tercero a 31-ago-2025. Dirección de Gestión Corporativa y SECOP II.

7.3. Proyecto de inversión: 8186-Fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del Distrito Capital Bogotá D.C.

El objetivo general del proyecto de inversión 8186 es: *"Participación Ciudadana incidente en la expedición de Actos Administrativos Distritales"*.

META SECTORIAL	META PROYECTO DE INVERSIÓN	AREA RESPONSABLE	TIPO DE ANUALIZACIÓN	Avance Físico a 30-jun-2025			Gestión Presupuestal a 31-ago-2025 (millones de pesos)				
				Prog	Ejec	% avance	Prog	Ejec	% Ejec	Giros	% Giros
39 - Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	2352 - Lograr el 43 Por ciento de participación ciudadana incidente en los proyectos normativos y de regulación que expida la administración distrital.	Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos	Creciente	35	17	48,57%	300	282	53,8%	131	46,1%

Fuente: Plan de Acción 2024-2027, componente de Gestión e Inversión por entidad, 30-jun-2025 – Segplan, memorando 3-2025-9465 Oficina Asesora de Planeación, reportes presupuestales 31-ago-2025.

Análisis físico – cumplimiento de metas

- **Meta sectorial PDD - 39 - Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.**

Meta proyecto de inversión: 2352 - Lograr el 43 Por ciento de participación ciudadana incidente en los proyectos normativos y de regulación que expida la administración distrital.

Análisis indicador:

Código Indicador	Nombre del indicador	Tipo de indicador	Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
							De la Vigencia	Transcurrido PD
4276	Participación Ciudadana	Suma	2024	0,15	0,15	0,14	0,14	95,00
			2025	0,30	0,30	0,17	0,17	57,00

Código Indicador	Nombre del indicador	Tipo de indicador	Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
							De la Vigencia	Transcurrido PD
	Incidente en el proyecto de actos administrativos en el Distrito Capital		2026	0,30	0,30			N/A
			2027	0,25	0,25			N/A

Fuente: memorando 3-2025- *** Oficina Asesora de Planeación,

Para la ejecución de esta meta proyecto de inversión, la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos formuló el plan de trabajo, del cual, analizados los reportes mensuales, se determinó:

Tareas o Resultados Esperados	Periodo 2024-2025									Estado
	Diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	
Evaluación y seguimiento de la estrategia para el incremento de la participación ciudadana de acuerdo con el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá camina segura", la Política de Pública de Participación Incidente.	X									Cumplido
Solicitar a los secretarios (as), directores (as), gerentes y jefes (as) de entidades y organismos del sector central y descentralizado, el reporte mensual de las observaciones ciudadanas incidentes generadas sobre los actos administrativos de carácter regulatorio.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Cumplido
Verificar el cumplimiento del reporte mensual de las observaciones ciudadanas incidentes generadas sobre los actos administrativos de carácter regulatorio, por parte de los secretarios (as), directores (as), gerentes y jefes (as) de entidades y organismos del sector central y descentralizado.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Cumplido
Continuar la elaboración de una base de datos actualizada que sirva como herramienta fundamental para la vinculación de los grupos de interés del proyecto en los procesos normativos del Distrito Capital. Bajo ese marco, se deberá revisar y depurar la información recopilada en 2024, eliminando datos desactualizados o incorrectos, y realizar una investigación adicional para incluir actores de la sociedad civil relevantes no considerados previamente.		X								Cumplido
Continuar con las campañas de sensibilización en redes sociales y medios tradicionales iniciadas en 2024. Estas campañas deberán incluir nuevos contenidos que destaquen los avances logrados y promuevan la participación de actores que aún no han sido vinculados.		X	X		X2	X2	X2	X2	X2	Cumplido
Entregar la base de datos actualizada de los grupos de interés del proyecto en los procesos normativos del Distrito Capital.			X							Cumplido
Generar un documento base para efectuar una alianza con el IDPAC encaminada a fortalecer la participación ciudadana incidente.			X							Cumplido
Reforzar las relaciones con las universidades de Bogotá a través de entidades como ASCUN (Asociación Colombiana de Universidades), dando continuidad a las relaciones establecidas en 2024.			X							Cumplido
Recoger insumos sobre los cuáles son los temas de mayor interés ciudadano. En esa línea, comenzar el análisis y evaluación para la implementación de un mapa interactivo en LegalBog Participa, con el apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde los usuarios puedan señalar problemáticas locales y sugerir regulaciones específicas.			X							Cumplido
Como resultado de la articulación del proyecto con ASCUN (Asociación Colombiana de Universidades), identificar las universidades de Bogotá dispuestas a colaborar como aliados estratégicos en proyectos normativos y planificar actividades conjuntas como talleres, seminarios y actos de difusión.				X						Cumplido
Realizar un evento para la firma del documento de la alianza entre la Escuela de Participación del IDPAC y la Secretaría Jurídica.				X						Cumplido
Coordinar y articular la gestión institucional e interinstitucional para la adecuada implementación de la Estrategia de Participación Ciudadana Incidente.				X						Cumplido

Tareas o Resultados Esperados	Periodo 2024-2025									Estado
	Diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	
Con el apoyo del grupo de comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital y de la Consejería Distrital de Comunicaciones de la Secretaría General, se conectará a los ciudadanos con la importancia de las normas en su vida cotidiana. En ese orden, publicar en redes sociales relatos de ciudadanos sobre cómo una regulación mejoró su calidad de vida, invitar a los usuarios a compartir sus propias historias en LegalBog Participa, distribuir estos contenidos en redes sociales, y enviar correos electrónicos masivos a actores clave.				X						Cumplido
En articulación con el IDPAC, solicitar la inclusión dentro de su oferta institucional de actividades para divulgar la Estrategia de Participación Ciudadana Incidente e informar a la ciudadanía cómo usar LegalBog Participa. Para tal fin, diseñar contenidos educativos, como videos y guías breves, sobre cómo participar en proyectos normativos a través de la plataforma.				X		X	X	X	X	Cumplido
formular un producto específico caracterizado para la participación ciudadana incidente en las normas de la ciudad, el cual debe ser incorporado posteriormente al sistema de gestión de calidad de la entidad.					X					Cumplido
Con el apoyo de la ASCUN (Asociación Colombiana de Universidades) y de las universidades de Bogotá identificadas como aliadas para desarrollar proyectos normativos y planificar actividades conjuntas, participar en un foro académico sobre la Estrategia de Participación Ciudadana Incidente.					X					Cumplido
Realizar actividades rápidas y dinámicas en espacios públicos para incentivar la participación ciudadana incidente denominadas "de la Norma a la Calle". Con el apoyo del IDPAC y de su oferta institucional, implementar módulos interactivos en parques o estaciones de transporte, donde los ciudadanos puedan conocer proyectos normativos y dejar sus observaciones en tiempo real usando, por ejemplo, códigos QR.					X					Cumplido
Elaborar una propuesta para motivar a los ciudadanos a interactuar con LegalBog Participa de manera lúdica.						X				Cumplido
Diseñar un manual de uso de LegalBog Participa en el que se determinen los roles del administrador funcional y del administrador tecnológico de la plataforma.						X				Cumplido
Entrega del manual de uso de LegalBog Participa en el que se determinen los roles del administrador funcional y del administrador tecnológico de la plataforma.							X			Cumplido
En articulación con el IDPAC, recoger opiniones rápidas de la ciudadanía sobre temas específicos de interés que deberían ser objeto de regulación.							X			Cumplido
Con el apoyo del grupo de comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital y de la Consejería Distrital de Comunicaciones de la Secretaria General, publicar cápsulas informativas breves sobre los proyectos normativos en redes sociales y medios tradicionales, para explicarlos de manera sencilla.								X		Cumplido

Fuente: Plan de Trabajo – POAIS Meta proyecto de inversión: 2352. Elaboración equipo auditor.

Actividades transversales 2024-2025: Se evidenció la ejecución de las actividades, basadas en oficios con destino a las entidades distritales, y los reportes mensuales de las observaciones ciudadanas e incidentes generadas sobre los actos administrativos de carácter regulatorio, agrupado por sector:

A diciembre 2024:

2024			
Mes	Número de Observaciones	Incidencia Positiva	Proyectos Publicados
Enero	4	0	15
Febrero	25	1	13
Marzo	25	5	12
Abril	26	7	20
Mayo	0	0	10
Junio	27	2	12
Julio	146	42	11
Agosto	129	28	13
Septiembre	86	18	16
Octubre	164	53	23
Noviembre	379	160	32
DICIEMBRE	330	114	47
TOTAL	1341	430	224

Fuente: POAI, dic-2024.

OBSERVACIONES RECIBIDAS POR SECTOR													
SECTOR	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL GENERAL
Gestión Pública	1	0		3	0		3		0	0		0	7
Gobierno	0	0		0	0		2	76			0	1	79
Hacienda	3	3	3	0	0		18		6	13	5	4	55
Planeación	0		3	14	0	0	115	0	18	93	330	213	786
Desarrollo Económico Industria y Turismo			16				8	22	1	1	0		48
Integración Social			0		0			0	3			1	4
Cultura Recreación y Deporte				0		0				1	0		1
Ambiente	0		0			14			20		9	10	53
Movilidad	0	22	3	1		13		31		1	5	38	114
Habitat	0			8			0	0	38	29	4	49	128
Mujeres					0								0
Salud						0					0	4	4
Educación										26		0	26
Gestión Jurídica											26	10	36
TOTAL	4	25	25	26	0	27	146	129	86	164	379	330	1341

Fuente: POAI, dic-2024.

INCIDENCIA RECIBIDA POR SECTOR													
SECTOR	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL GENERAL
Gestión Pública	0	0		0	0		0		0	0		0	0
Gobierno	0	0		0	0		2	4			0	1	7
Hacienda	0	0	0	0	0		3		2	2	2	4	13
Planeación	0		0	6	0	0	29	0	12	28	142	60	277
Desarrollo Económico Industria y Turismo			4				8	21	1	1	0		35
Integración Social			0		0			0	1		0	1	2
Cultura Recreación y Deporte				0		0				0	0		0
Ambiente	0		0			2			1		5	5	13
Movilidad	0	1	1	0		0		3		1	2	6	14
Habitat	0			1			0	0	1	16	1	27	46
Mujeres					0						0		0
Salud						0					0	1	1
Educación										5		0	5
Gestión Jurídica											8	9	17
TOTAL	0	1	5	7	0	2	42	28	18	53	160	114	430

Fuente: POAI, dic-2024.

A agosto 2025: Reporte mensual de las observaciones ciudadanas e incidentes generadas sobre los actos administrativos de carácter regulatorio, con 210 registros entre enero y agosto de 2025, organizado por sector, con el siguiente detalle:

Sector	Seguimientos realizados, base publicaciones	%
Ambiente	14	7%

Sector	Seguimientos realizados, base publicaciones	%
Cultura, Recreación y Deporte	11	5%
Desarrollo Económico Industria y Turismo	10	5%
Educación	3	1%
Gestión Jurídica	2	1%
Gestión Pública	14	7%
Gobierno	13	6%
Hábitat	15	7%
Hacienda	17	8%
Integración Social	10	5%
Movilidad	42	20%
Mujeres	4	2%
Planeación	47	22%
Salud	5	2%
Seguridad, Convivencia y Justicia	2	1%
Total	209	100%

Fuente: POAI, ago-2025. Elaboración Equipo Auditor.

Adicionalmente, se evidenció la ejecución de las siguientes actividades:

Diciembre 2024

- ⇒ Creación de cuestionario de evaluación a los asistentes del encuentro con universidades ejecutado en noviembre 2024, remitido el 09-dic-2025.
- ⇒ Aplicación de cuestionarios de medición de impacto de la Estrategia de Participación Ciudadana Incidente y la Directiva 004 de 2024 a las entidades distritales, 04 y 13-dic-2025.
- ⇒ Capacitaciones “Estrategia de Participación Ciudadana Incidente y Directiva 004 de 2024”: a la Subred Integrada de Servicios de Saludo Norte E.S.E. el 06-dic-2025, con la participación de 17 de personas (pantallazo Teams); y, a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte el 11-dic-2025, con la participación de 7 personas (pantallazo Meet).

Enero 2025

- ⇒ Base de datos actualizada como herramienta fundamental para la vinculación de los grupos de interés del proyecto en los procesos normativos del Distrito Capital. Sin embargo, *no se observó documentación que evidencie la “investigación adicional para incluir actores de la sociedad civil relevantes no considerados previamente”*.
- ⇒ Relanzamiento de la marca “De Tu Voz a la Norma: participa hoy, impacta el mañana” en las redes sociales institucionales, el 29-ene-2025.

Febrero 2025

- ⇒ Base de datos de Universidades y archivo con los datos de los jefes de comunicaciones del Distrito.
- ⇒ Documento base para efectuar una alianza con el IDPAC encaminada a fortalecer la participación ciudadana incidente, con acciones tendientes a generar acercamientos con las juntas de acción comunal, la participación en diálogos ciudadanos y la realización de sinergias en redes sociales y medios de comunicación.

Página 24 de 30

- ⇒ Acercamientos Universidades Los libertadores (reunión, 05-feb-2025: alianza que vincule el sector con las entidades del Distrito - participación ciudadana en la producción normativa distrital), Uniminuto (reunión 19-feb-2025: presentación estrategia “De Tu Voz a la Norma” e invitar a participar en las acciones del proyecto).
- ⇒ Webinar “De tu Voz a la Norma: la Participación Incidente como herramienta para el fortalecimiento democrático en Bogotá”, del 21-feb-2025, en el que participaron universidades, jefes de entidades del distrito y servidores públicos (121 personas).
- ⇒ Revisión estado actual de LegalBog Participa y definición de propuestas de diseño y tecnológicas para la creación de soluciones enfocadas en mejorar y potenciar la plataforma (soportado únicamente con la lista de asistencia del 27-feb-2025, 2 participantes).
- ⇒ Elaboración de brochure “De tu voz a la norma”, “Participación Incidente como herramienta para el fortalecimiento democrático en Bogotá”, que permiten explicar qué es y la importancia de la participación ciudadana incidente, y se enseña cómo acceder a la plataforma Legalbog Participa. La elaboración del borrador “paso a paso para la consulta de la agenda regulatoria en el Distrito”. La promoción del webinar “De tu Voz a la Norma: la Participación Incidente como herramienta para el fortalecimiento democrático en Bogotá”, a través de las redes sociales institucionales.

Respecto a la implementación de “*un mapa interactivo de LegalBog Participa donde los usuarios puedan señalar problemáticas locales y sugerir regulaciones específicas*”, el proceso informó en respuesta al informe preliminar:

“La creación de un mapa interactivo es innecesaria, considerando que LegalBog contiene un módulo denominado agenda regulatoria, en el cual se publican las normas que la administración pretende expedir en el año siguiente para comentarios ciudadanos. Dicho módulo permite que las personas dejen sus comentarios en el periodo de noviembre a diciembre, de acuerdo con el Decreto Distrital 479 de 2024.

Sumado a lo anterior, la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos solicitó la creación de un micrositio de Actividad Regulatoria del Distrito Capital y, posterior a ello, la optimización de la App LegalBog, en un trabajo que viene realizando con el proceso de Gestión de las Comunicaciones y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, lo que en términos de recursos implica dificultades para materializarlo.

En consecuencia, la planeación del POAI del año 2026 no contempla esta actividad.”

Marzo 2025:

- ⇒ Reunión con la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Fundación Universitaria Los Libertadores, para planificar actividades iniciales y creación de cronograma de actividades conjuntas, el 27-mar-2025 (acta de reunión, evidencia fotográfica).
- ⇒ Dos reuniones con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), para aunar esfuerzos para la promoción de la estrategia “De Tu Voz A La Norma” el 25 y 31-mar-2025 (actas de reunión, radicado 2-2025-2373).
- ⇒ Participación y cubrimiento informativo en la feria de servicios al ciudadano en el Día Internacional de los Derechos de las Mujeres (08-mar-2025, Plazoleta de los Alfiles del Centro Comercial Gran Estación), y en la feria ciudadana para socializar sobre la importancia de la participación ciudadana incidente y las herramientas disponibles para

incidir en la construcción de las normas de la ciudad (14-mar-2025, Centro Poblado San Juan - Localidad de Sumapaz). Elaboración y publicación de contenidos en las redes sociales institucionales, incluida la actualización del Manual de Técnica Normativa, la difusión del Informativo de la Política de Gobernanza Regulatoria del Distrito, así como el uso de la plataforma LegalBog Participa para la consulta y participación en procesos normativos, y la participación incidente en el inventario normativo publicado por la Secretaría Distrital de Planeación.

- ⇒ 2 reuniones para la inclusión de actividades de promoción de la estrategia en la oferta institucional del IDPAC (25 y 31-mar-2025, línea gráfica de la estrategia, la Directiva 004 de 2024 y el Plan de Trabajo).

Abril 2025:

- ⇒ Elaboración “Guía para la Implementación de la Estrategia de Promoción de Participación Ciudadana Incidente”, como herramienta que orienta el desarrollo de la estrategia “De Tu Voz a la Norma”, contemplando: el envío de información relacionada con los proyectos de actos administrativos; la elaboración y programación de la parrilla de contenidos para redes sociales; la organización de eventos académicos en coordinación con la Secretaría Jurídica Distrital, demás entidades del Distrito, instituciones de educación superior y alcaldías locales; el diseño de acciones en el espacio público para la orientación, promoción y difusión de la plataforma LegalBog y de los proyectos normativos; la recopilación de datos de contacto de la ciudadanía, y la definición de estrategias de *free press*.
- ⇒ Actualización del cronograma de acciones para la realización del foro académico sobre la importancia de las normativas locales y el proceso de participación ciudadana incidente (programado el 27-ago-2025, con la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Fundación Universitaria Los Libertadores), incluida, reunión con el Colegio de Abogados Rosaristas, el Secretario Jurídico Distrital, la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control para consolidar una alianza orientada a fortalecer los procesos de participación ciudadana incidente y las acciones relacionadas con las entidades sin ánimo de lucro en Bogotá, y la suscripción de la formalización de la articulación entre las entidades.
- ⇒ Dos actividades de orientación y promoción de la estrategia “De Tu Voz a la Norma” y la plataforma LegalBog en espacios públicos de las localidades de Usme y Ciudad Bolívar (ferias de servicio al ciudadano, 04 y 25-abr-2025).

Mayo 2025:

- ⇒ Elaboración de propuesta: “Sistema de Reconocimientos Digitales” para fomentar la participación activa, informada y de calidad en el ciclo de gobernanza regulatoria del Distrito Capital, que incluye incentivos simbólicos para reconocer a ciudadanos y entidades distritales con mayor impacto en observaciones incidentes a través de la plataforma LegalBog.
- ⇒ Diseño del “Manual de Uso de LegalBog Participa” para la publicación de actos administrativos y la agenda regulatoria.
- ⇒ Programación de mesa de trabajo entre la Secretaría Jurídica Distrital y el IDPAC para definir acciones conjuntas para la divulgación de la estrategia (para el 05-jun-2025, modalidad virtual).

Junio 2025:

- ⇒ Entrega del “Manual de Uso de LegalBog Participa” junto a la Directiva 002 de 2025 “lineamientos para la planificación, implementación y seguimiento de la agenda regulatoria” (oficio 2-2025-7075 del 24-jun-2025).
- ⇒ Cubrimiento de la jornada desarrollada por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) de la participación del presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Tequendama y la jefe de Control Interno Disciplinario del IDPAC, en el que se destacó la promoción de espacios de participación en el territorio, para trabajar articuladamente con el IDPAC en identificar necesidades y prioridades de regulación más cercana a la comunidad (Localidad de Kennedy, 07-jun-2025).

Julio 2025:

- ⇒ Diseño y publicación de 4 cápsulas informativas para promover la participación ciudadana incidente (2 sobre el proyecto del nuevo Manual de Técnica Normativa Distrital; 1 sobre los proyectos normativos del Modelo de Atención Gestores en Territorio, del Manual de Técnica Normativa y del Protocolo de aprovechamiento económico de actividades culturales de carácter patrimonial, y 1 sobre Derecho Policivo), y de 4 piezas gráficas para la difusión del evento de socialización del proyecto del nuevo Manual de Técnica Normativa (Videos, piezas gráficas, 31-jul-2025).

Agosto 2025:

- ⇒ Diseño de video de glosario jurídico sobre acto administrativo, proyecto normativo, comentarios ciudadanos, consulta pública y Decreto (mp4). Contacto con la jefe de comunicaciones del IDPAC para retomar acciones conjuntas en pro de la ejecución de la estrategia de participación ciudadana incidente (chat del 14-ago-2025).
- ⇒ Promoción de proyectos normativos, conceptos jurídicos, socialización de la Directiva 002 sobre lineamientos claros para la planificación implementación y seguimiento de la agenda regulatoria, y taller sobre participación ciudadana incidente con el apoyo de las Secretarías Distritales de Planeación y Ambiente y la Secretaría General (Fundación Universitaria Los Libertadores, 28-ago-2025 “Un día de la Secretaría de Gobierno”).

Análisis contractual proyecto de inversión 8186
“Fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del Distrito Capital. Bogotá D.C.”

A continuación, se presenta el detalle de los cuatro (4) contratos asociados a la meta 2352 analizada de este proyecto de inversión.

Meta proyecto de inversión: 2352 - Lograr el 43 Por ciento de participación ciudadana incidente en los proyectos normativos y de regulación que expida la administración distrital.

Contrato	Objeto	Valor contrato \$	Autorización giro \$	% Aut	Pend Giro \$	% pte giro
010-2025	Prestar servicios profesionales de manera temporal a la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, con autonomía técnica y administrativa para realizar la articulación, diseño, desarrollo y seguimiento entorno a la estrategia de participación ciudadana incidente en el Distrito Capital.	121.000.000	68.933.333	56,97%	52.066.667	43,03%
013-2025	Prestar los servicios profesionales especializados de manera temporal a la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos con autonomía técnica y administrativa para la implementación de las acciones y actividades entorno a la estrategia de participación ciudadana incidente.	99.000.000	56.100.000	56,67%	42.900.000	43,33%
126-2025	Prestar servicios profesionales de manera temporal a la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, con autonomía técnica y administrativa para apoyar la ejecución de acciones en torno a la estrategia de participación ciudadana incidente.	27.757.035	12.336.460	44,44%	15.420.575	55,56%
138-2025	Prestar servicios profesionales de manera temporal a la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, con autonomía técnica y administrativa, con el fin de apoyar la ejecución del plan de trabajo de la dependencia, dentro de la estrategia de participación ciudadana incidente.	34.533.333	14.666.667	42,47%	19.866.666	57,53%
Total		282.290.368	152.036.460	53,86%	130.253.908	46,14%

Fuente: CRP por tercero a 31-ago-2025. Dirección de Gestión Corporativa y SECOP II.

8. ANÁLISIS PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS, PROYECTOS DE INVERSIÓN 8187, 8193 Y 8186.

Con el propósito de validar el control del Plan Anual de Adquisiciones respecto de la clasificación de la fuente de recursos (ya sea de funcionamiento o de inversión) por la Oficina Asesora de Planeación, en el cual fue suministrado listado de contratos asociados para los proyectos de inversión seleccionados en este seguimiento (8186, 8187 y 8193), incluyendo los campos: código proyecto, nombre proyecto, los datos del proceso de contratación y la meta del proyecto al que le aporta; información que es coherente con el reporte de los CRP a 31-ago-2025, de la Dirección de Gestión Corporativa.

Por lo anterior, no fue posible determinar el valor total estimado de contratación consignado Plan Anual de Adquisiciones – PAA para los proyectos relacionados en el párrafo anterior, para comparar su cumplimiento respecto del presupuesto disponible (ejecución presupuestal), debido a que la información contenida en el formato del PAA suministrado por la OAP.

Así las cosas, se insiste en implementar y mantener el control sobre el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), ejercicio que le permitirá a la SJD garantizar la eficiencia, transparencia y el uso adecuado de los recursos públicos en la contratación de bienes y servicios, alineándose con las necesidades reales de la entidad; respecto del logro de las metas del Plan Distrital de Desarrollo, razón por la cual, el control a su cumplimiento es importante para el éxito general de la planeación.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Proyecto de inversión: 8187 “Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C.”

Implementar 4 Plan(es) de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos.

Se observa que el documento plan de acompañamiento y asesoría a las Alcaldías Locales para el 2025, no tiene una estructura que permite determinar con claridad cuáles son las acciones previstas para el logro de la meta producto del PDD ni la programación que durante la vigencia permita realizar una medición efectiva de la misma.

Los informes de gestión contemplan actividades que no cuentan con documentación que permitan validar la ejecución de los criterios definidos en el Plan de Trabajo del “Plan de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales”, con los siguientes componentes mínimos: metodología de abordaje, objetivos del acompañamiento, identificación de las Alcaldías Locales objeto del proyecto, cronograma de actividades y criterios de medición de los resultados esperados.

No se evidenció cumplimiento de la acción prevista para el mes de julio en POAI relacionada con el *“balance consolidado de la gestión realizada en desarrollo del proyecto, en el cual deberá identificar los siguientes aspectos i) fortalezas y análisis de la ejecución del plan, ii) debilidades o limitantes encontradas en desarrollo del proyecto, ii) identificar sugerencias y recomendaciones para el fortalecimiento de plan”*, situación que impide determinar aspectos de mejora tendientes a fortalecer el plan.

Por lo anterior, se recomienda precisar y oficializar el plan de trabajo específico que corresponda a la programación prevista para la vigencia, que permita observar con claridad el % de avance que se ha reportado para la meta producto para 2025 *“Implementar 1 Plan de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones”*.

Proyecto de inversión: 8193-Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa en la Secretaría Jurídica Distrital Bogotá D.C.

Estructurar y mantener 1 Metodología(s) para fortalecer la gestión disciplinaria en el distrito capital.

Se observa estructura y organización de la metodología prevista para la vigencia 2025, consecuente con las mediciones realizadas. Se observa reprogramación de algunas actividades (nov-2024, ene, feb, abr, y ago-2025), por situaciones logísticas y presupuestales, principalmente, que no han afectado en los temas y cantidad de espacios previstos.

No obstante, se recomienda analizar las situaciones que han generado reprogramación o ajuste de las actividades previstas, con el fin de identificar las causas a trabajar con el fin de minimizar estas situaciones, que puedan derivar en reprocesos, disminución de asistencia, entre otros impactos que afecten los objetivos de la meta.

Proyecto de inversión: 8186-Fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del Distrito Capital Bogotá D.C.

Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.

Se observó la formulación de tareas o resultados esperados con periodicidad permanente durante la ejecución del proyecto, evidenciando documentación que permiten determinar el estado de avance y cumplimiento, conforme a lo planificado.

Original firmado

OLGA MILENA CORZO ESTEPA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó:	Diana Marcela Montaña Barón – Contratista
Revisó y Aprobó:	Olga Milena Corzo Estepa – Jefe Oficina de Control Interno

Bogotá, D.C.

Doctora
MARINA LUZ ORTEGA MONTERO
Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
ZULMA ROJAS SUAREZ
Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos
MAGDA EDITH GUERRERO BONILLA
Dirección Distrital de Gestión Judicial
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Asunto: Resultado a las respuestas brindadas al Informe preliminar, Seguimiento "Metas del Plan de Desarrollo Distrital y proyectos de inversión"

Respetadas Doctoras,

Analizadas las respuestas brindadas por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos y Dirección Distrital de Gestión Judicial al Informe preliminar, seguimiento a las *Metas del Plan de Desarrollo Distrital y proyectos de inversión* comunicada mediante correo electrónico del 30 de septiembre de 2025, la Oficina de Control Interno informa:

Resultado	Detalle del resultado preliminar	Respuesta, Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios (mail, 01-oct-2025)	Análisis y conclusión, Oficina de Control Interno
Análisis físico cumplimiento Meta sectorial PDD - 05 - Bogotá confía en su gobierno	Febrero 2025: (...) Adicionalmente, de las actividades previstas para el periodo (dos charlas), se evidenció un cumplimiento parcial	1. Les dejo un comentario, ya que se hace referencia a un cumplimiento parcial, sin embargo, de lo ejecutado, y de lo que leo, el cumplimiento fue total, para que porfa validemos y ajustemos en caso de que corresponda.	Se ajustó el párrafo para la emisión del informe final: <i>"Adicionalmente, de las actividades previstas para el periodo (dos charlas), se evidenció avance con el siguiente detalle:"</i>
	Agosto 2025: (...) En ese sentido, la actividad ejecutada en agosto de 2025 no contempló el plan de trabajo previsto para la meta del proyecto de inversión.	2. En cuanto al comentario "En ese sentido, la actividad ejecutada en agosto de 2025 no contempló el plan de trabajo previsto para la meta del proyecto de inversión" solo precisar que, dicha modificación se debió a temas logísticos y presupuestales.	Se incorporó la respuesta en el informe final: <i>"En ese sentido, la actividad ejecutada en agosto de 2025 no contempló el plan de trabajo previsto para la meta del proyecto de inversión; lo anterior, debido a "(...) temas logísticos y presupuestales", según lo informado en respuesta al informe preliminar:"</i>

Resultado	Detalle del resultado preliminar	Respuesta, Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos (mail, 03-oct-2025)	Análisis y conclusión, Oficina de Control Interno
Proyecto de inversión: 8186- Fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del Distrito Capital	Se observó la formulación de tareas o resultados esperados con periodicidad permanente durante la ejecución del proyecto, evidenciando documentación que permiten determinar el estado de avance y cumplimiento, conforme a lo planificado. Se recomienda analizar la continuidad de iniciativas como la de la implementación de "un mapa interactivo de LegalBog Participa donde los usuarios puedan señalar problemáticas	La creación de un mapa interactivo es innecesaria, considerando que LegalBog contiene un módulo denominado agenda regulatoria, en el cual se publican las normas que la administración pretende expedir en el año siguiente para comentarios ciudadanos. Dicho módulo permite que las personas dejen sus comentarios en el periodo de noviembre a diciembre,	Se incorporó la respuesta en el informe final, avance físico - mes de febrero de 2025 y se eliminó el segundo párrafo de recomendación, quedando la siguiente: <i>"Se observó la formulación de tareas o resultados esperados con periodicidad</i>

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

Resultado	Detalle del resultado preliminar	Respuesta, Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos (mail, 03-oct-2025)	Análisis y conclusión, Oficina de Control Interno
Bogotá D.C. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.	locales y sugerir regulaciones específicas", de la cual se observó documentación en febrero, en cumplimiento de la meta.	de acuerdo con el Decreto Distrital 479 de 2024. Sumado a lo anterior, la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos solicitó la creación de un micrositio de Actividad Regulatoria del Distrito Capital y, posterior a ello, la optimización de la App LegalBog, en un trabajo que viene realizando con el proceso de Gestión de las Comunicaciones y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, lo que en términos de recursos implica dificultades para materializarlo. En consecuencia, la planeación del POAI del año 2026 no contempla esta actividad.	<i>permanente durante la ejecución del proyecto, evidenciando documentación que permiten determinar el estado de avance y cumplimiento, conforme a lo planificado."</i>

Resultado	Detalle del resultado preliminar	Respuesta, Dirección Distrital de Gestión Judicial (mail, 06-oct-2025)	Análisis y conclusión, Oficina de Control Interno
Análisis físico – cumplimiento Meta sectorial PDD - 38 - Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana. Meta proyecto de inversión: 2 - Implementar 4 Plan(es) de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos.	Durante el mes de marzo de 2025, el proceso informó que socializó "(...) apartes del Plan de Acompañamiento y Asesoría a las Alcaldías Locales 2025 en el comité de autocontrol"; del cual se observó como evidencia el documento denominado: "Anexo 1: Plan de Acompañamiento y Asesoría a las Alcaldías Locales 2025". Entendiendo que el plan de trabajo presentado corresponde a una versión preliminar del plan; aspecto en el que el proceso señaló: "(...) no se culminó el 100% de la tarea encaminada a realizar jornadas de articulación con la Secretaría Distrital de Gobierno y las Alcaldías Locales para la presentación del Plan, teniendo en cuenta que el equipo de trabajo de Alcaldías locales se terminó de conformar en su totalidad a finales del mes de marzo de la presente vigencia". (...) Aspectos que frente al "Plan de Trabajo" del proyecto de inversión del POAI 2025, no permiten determinar el cumplimiento frente a los criterios establecidos, así: "Presentar un (1) proyecto del plan de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales para la vigencia 2025, el cual deberá contener mínimo los siguientes componentes: metodología de abordaje, objetivos del acompañamiento, identificación de las Alcaldías Locales objeto del proyecto, cronograma de actividades y criterios de medición de los resultados esperados" (subrayado propio). En especial, los criterios de medición de los resultados esperados, información fundamental para el inicio de ejecución, y reporte de actividades previsto para los períodos abril a agosto de 2025.	En atención al informe de seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital y a los proyectos de inversión, en su versión preliminar, la Dirección Distrital de Gestión Judicial se permite remitir la respuesta a las observaciones formuladas por la Oficina de Control Interno de la Secretaría Jurídica Distrital, en relación con la planeación y ejecución del Plan de Acompañamiento y Asesorías a las Alcaldías Locales para la vigencia 2025, en el marco del Proyecto de Inversión 8187, "Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C." En caso de requerirse una reunión para aclarar o ampliar algún aspecto de la información remitida, esta Dirección se encuentra atenta para coordinar el espacio correspondiente.	Analizado el contenido del documento "Informe de Auditoría Control Interno Octubre 2025", se incorporó en el informe final, lo informado sobre las "mesas de trabajo estratégicas, "cronograma de actividades y criterios de medición de los resultados esperados"; y se realizó valoración de la información allegada, incluyendo en el informe: En ese sentido, valorada la información reportada en respuesta al informe preliminar, se observó que es consecuente con los informes de gestión mensual del proyecto de inversión (POAI); resaltando que: * De las actividades establecidas para el tercer trimestre de 2025, no se observó documentación que permita observar la convocatoria y realización mensual de "un comité en el que participen las Alcaldías Locales y se evalúen los resultados mes a mes, en el que se promuevan o formulen nuevas actividades, que conlleven al cumplimiento de metas 2025" * No se observó la definición de actividades

Resultado	Detalle del resultado preliminar	Respuesta, Dirección Distrital de Gestión Judicial (mail, 06-oct-2025)	Análisis y conclusión, Oficina de Control Interno
	(...)		para el cuarto trimestre de 2025. * No se observó documentación que permita identificar la planificación, los resultados a la aplicación de los "Criterios de Medición de Resultados Esperados" y, la adopción de acciones, en caso de presentar desviaciones. Por lo que se confirma las recomendaciones y conclusiones presentadas en el informe preliminar.

Finalmente, respecto a las Oportunidades de Mejora, se identifican áreas y temas en las cuales es posible racionalizar, optimizar situaciones y adecuar documentación que permitan incrementar la eficiencia del proceso, para las cuales el líder del proceso con su equipo determinará la necesidad o no de formular plan de mejoramiento.

Atentamente

Original firmado

OLGA MILENA CORZO ESTEPA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Diana Marcela Montaña – Contratista.

Revisado y Aprobado por: Dra. Olga Milena Corzo Estepa – Jefe Oficina de Control Interno

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL